

problemas que impiden la realización de la Civilización del amor como resultado social del cristianismo. Su propuesta de afirmar a Dios también desde un punto de vista político recuerda indudablemente la invitación del cardenal Ratzinger a vivir *veluti si Deus daretur*. Otra cuestión es si una sociedad laicista, que haga de cualquier referencia pública a Dios un potencial enemigo, alberga aún resortes para acoger dicha propuesta.

Javier SÁNCHEZ CAÑIZARES

José María PARDO SÁENZ, *Amor y fecundidad: ¿realidades en conflicto?*, Pamplona: Eunsa, 2010, 268 pp., 15,5 x 24, ISBN 978-84-313-2671-5.

El subtítulo que lleva el libro –*Valoración del tema en los escritos de Bernhard Häring*– señala ya el propósito y también, en buena parte, el método seguido por el Autor al escribirlo. Por un lado –es la primera parte– lo que se intenta es presentar el pensamiento de Häring en uno de los temas, el amor conyugal y la fecundidad, sobre los que este autor ha tenido más influencia, de manera particular a partir de la publicación por Pablo VI de la Encíclica *Humanae vitae*. Se puede decir que lo que, en última instancia, pretende Pardo Sáenz en esta parte es responder a la pregunta: ¿cómo entiende Häring la paternidad responsable? Viene a ser el hilo conductor de toda la exposición.

La segunda parte –una valoración de ese pensamiento–, tiene también como propósito, en el que convergen los diferentes análisis y valoraciones, contestar a otra pregunta: ¿el sentido que Häring da a la «paternidad/maternidad responsable» es el mismo que tiene esa expresión en los documentos del Magisterio de la Iglesia? El estudio que se hace trata, además, de penetrar en las razones, particularmente antropológicas, que sustentan la posición de Häring y también las que están detrás de las intervenciones del Magisterio de la Iglesia. Eso explica, me parece, el recurso que se hace a la así llamada «antropología adecuada» en el estudio de los temas y cuestiones.

Una de las cualidades que adornan el libro que comentamos es el rigor con el que el autor se adentra en los temas que examina. Pardo Sáenz que, como se ha señalado ya, no se limita a ofrecer sin más los textos de las obras que estudia, busca, sobre todo, hacer emerger el camino seguido por Häring en el desarrollo que este autor da a la cuestión de la relación entre el amor conyu-

gal y a la procreación responsable. Ésa es la razón de que, por una parte, se tengan presentes como dos etapas en el análisis el pensamiento häringniano (de alguna manera, antes y después del Vaticano II) y, por otra, que el profesor Pardo centre de manera muy particular el foco de su atención en el estudio del sentido dado a la cuestión de la inseparabilidad de los significados unitivo y procreador del amor y acto conyugal. Ésa es, como bien se sabe, la clave de cuya interpretación depende la aceptación o rechazo de la Encíclica *Humane vitae*.

Si se quiere penetrar adecuadamente en el pensamiento de los escritos de un autor es necesario situar esas obras en el contexto histórico en el que se escriben. Sobre todo, como es el caso, el doctrinal: antecedentes, motivos que las originan, finalidad que se persigue. Con esa intención, me parece, el autor pone de relieve, entre otras cosas, cómo Häring, buscando dar una solución a la polémica abierta entre los autores católicos sobre la finalidad del matrimonio que unos ponían en el amor de los esposos (esa sería su finalidad primera y principal) mientras que otros la situaban en la procreación, se decanta por la vía intermedia. Pero el problema surge a la hora de armonizar esos elementos que, evidentemente, deben configurar la existencia matrimonial. ¿Se sitúan en un plano de igualdad? Y si no fuera así, ¿a cuál de ellos hay que otorgar la primacía? Y previamente: ¿qué antropología está detrás de conceptos como persona, amor conyugal, sexualidad humana, naturaleza humana, etc.?

La Constitución *Gaudium et spes* del Concilio Vaticano II, según recogen las actas del Concilio, tiene presente esas dos maneras de contemplar la finalidad del matrimonio y las integra proponiendo una vía intermedia (cfr. *Acta Synodalia*, vol. VI, pars VI, p. 485). Y pretende, como también hace Häring, exponer la doctrina con un lenguaje que, huyendo de los tecnicismos académicos, sea más asequible al hombre contemporáneo. Por eso se sirve de una manera relevante del usado por el personalismo francés (sobre todo Nédoncelle, para el capítulo sobre el matrimonio y la familia). Häring y el Concilio, por tanto, coinciden en la propuesta de esa vía intermedia y en el recurso al lenguaje personalista para la exposición de las cuestiones, pero cabe preguntarse: ¿coinciden también en el significado, es decir, en lo que se quiere decir al usar la misma terminología?

Con esa intención, es decir, contestar a esos interrogantes, el estudio analiza el tema concreto de la «paternidad/maternidad responsable», que, sin duda, es paradigmático a la hora de adentrarse en otras cuestiones relacionadas con el matrimonio y la sexualidad, como la anticoncepción, etc. Ése es, así me

parece, el marco en el que se expone el pensamiento de Häring a propósito del tema.

Cuando se parte de una antropología dualista en la que, más o menos conscientemente, se contraponen persona y naturaleza humana, y la libertad se define como una autonomía sin ningún vínculo que la regule, se termina inevitablemente por considerar lo biológico como algo irrelevante desde el punto de vista moral y enteramente manipulable. Lo verdaderamente importante será lo que la voluntad responsablemente decida incluso aunque puede ir en contra de las leyes propias de la biología. Ésta es la tesis que sustenta el concepto de paternidad/maternidad responsable en los escritos de Häring y que Pardo Sáez hace ver que contradice a la que está detrás del sentido que se da a esa expresión en los textos del Magisterio de la Iglesia. Aquí la persona humana es concebida como una totalidad unificada cuerpo-alma (materia-espíritu) y, por tanto, el cuerpo es la persona en su visibilidad y la sexualidad es una dimensión que pertenece al «ser» de la persona.

El lenguaje de la sexualidad sólo se realiza en la verdad en la medida que expresa la persona en su totalidad. En este sentido, si se habla de la integración del bien de la sexualidad en el bien de la persona, esa integración jamás podrá entenderse como una integración ontológica, sino sólo ética. La sexualidad es *de* la persona. Nada que es de la persona es infrahumano. Pero también es claro que, para que el lenguaje de la sexualidad sea auténtico y responda a la verdad, ha de estar integrado en relación que va de persona a persona. Para ello, sin embargo, no basta con la «buena intención»; es necesario, además, respetar la estructura misma de la sexualidad. Y es en la inseparabilidad de los significados unitivo y procreador donde se encuentra el criterio indicador de la verdad de ese lenguaje si tiene lugar a través de la relación propia de la donación sexual. Sobre la base de esta clave Pardo Sáez se detiene después en la valoración de cuestiones como la contracepción, la planificación familiar...

Me atrevería a decir que si Häring lo hubiera tenido en sus manos, podría no estar de acuerdo con las conclusiones de este libro; pero no dudaría en afirmar que en esas páginas se interpreta con fidelidad su pensamiento. Por mi parte, además, de felicitar al autor por esta publicación sobre una cuestión siempre tan actual, hubiera deseado una mayor presencia de los autores que han reflexionado sobre el tema; hubieran hecho que el diálogo fuera más rico y vivo.

Augusto SARMIENTO